



AVISO

INVITACIÓN A COTIZAR No. 154 DE 2017

Señores
OFERENTES
Ciudad

REF. "SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD TUNAL."

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se permite informar que de acuerdo a observaciones presentadas por un oferente, se da respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN: *"De acuerdo a la invitación del asunto (Objeto Suministro de aire medicinal...)
Nos permitimos solicitar aclaración del ítem 13 del pliego de la evaluación técnica, documentos cumple y no cumple, esta a que se refiere? Por favor ser más específicos en la solicitud ya que la entidad no puede emitir tal documento con cambio de fabricante por el manejo de los registros sanitarios y permisos ante Invima.*

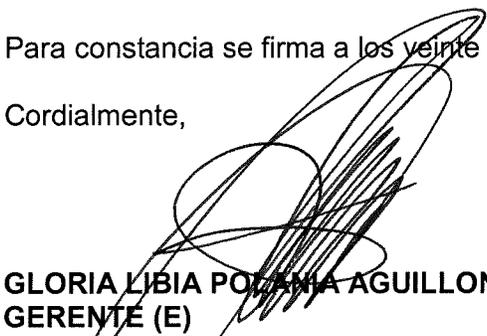
13. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de cambio de fabricante de un medicamento. Este documento se hará efectivo a solicitud del supervisor del contrato en caso de que se presente un incidente o evento adverso"

RESPUESTA: Se acepta la observación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el ligar al cambio de fabricante, implica en este caso, diligencias ante el INVIMA a los que no hay lugar. Por tal razón, se modifica la obligación la cual quedara así:

13. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, donde se comprometa a realizar cambio de lote de producto por defectos de calidad o cuando no se cumplan con las condiciones técnicas contratadas"

Para constancia se firma a los veinte (20) día del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,


GLORIA LIBIA POTANIA AGUILLON
GERENTE (E)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Elaboró: Luis Ernesto Chaparro Vargas
Revisó: Daniel Forero Florián
Revisó: Lina María Rodríguez
Aprobó: Luz Helena Hernández Palacios